



RESOLUCIÓN NÚMERO 5053 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo
Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 del 05 de abril de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, el cual fue liquidado mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022.

Que de acuerdo con el párrafo único del artículo 10° del Decreto No. 192 del 02 de junio de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., se modificó el procedimiento para los traslados presupuestales de las Entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, exceptuando del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen factores constitutivos de salario, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).

Que de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 10° del Decreto 192 de 2021.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, requiere efectuar un traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento, con el fin de apropiar los recursos necesarios para contratar las pólizas de seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Instituto que estén bajo su responsabilidad; lo anterior, según solicitud de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 202351500332433.

Que se diligenció debidamente la solicitud de traslado presupuestal, en el Sistema de Información Presupuestal, con la afectación de los rubros permitidos en el párrafo del Artículo 10°, del Decreto No. 192 de 2021, por valor de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$325.912.878).**

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN NÚMERO 5053 DE 2023

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$325.912.878)**, discriminada así:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS \$
O2	GASTOS	325,912,878
O21	Funcionamiento	325,912,878
O212	Adquisición de bienes y servicios	325,912,878
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	325,912,878
O2120202	Adquisición de servicios	325,912,878
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	293,486,350
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	293,486,350
O21202020060464112	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	293,486,350
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	32,426,528
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	30,200,000
O21202020080484311	Servicios de libros en línea (on-line)	30,200,000
O212020200805	Servicios de soporte	2,226,528
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	2,226,528
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 325,912,878

CRÉDITOS		
CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS \$
O2	GASTOS	325,912,878
O21	Funcionamiento	325,912,878
O212	Adquisición de bienes y servicios	325,912,878
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	325,912,878
O2120202	Adquisición de servicios	325,912,878
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	325,912,878
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	325,912,878
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	325,912,878
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	325,912,878
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	32,426,528
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	293,486,350
TOTAL CRÉDITOS		\$ 325,912,878

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los ~{CO-FECHA-DOC-RES}.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RESOLUCIÓN NÚMERO 5053 DE 2023
“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, de la vigencia fiscal 2023”



DIEGO SANCHEZ FONSECA
Director General

Firma mecánica generada el 24-10-2023 08:12:07 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Aprobó: GUIOVANNI CUBIDES MORENO-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
Aprobó: DIANA PATRICIA VALDERRAMA ALVARADO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Elaboró: WILMER MAURICIO SALAMANCA DAZA-Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
Anexos: 1 Otros